

DECRETO N° 0857

NEUQUÉN, 13 JUL 2011

VISTO:

El Decreto N° 0173/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto citado, se designó Director Titular de la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén Sociedad del Estado -CORDINEU S.E.-, en representación de la Municipalidad de Neuquén, al señor EDGARDO JOSÉ ECHEGARAY, D.N.I. N° 10.139.564;

Que en función de la normativa vigente, es pertinente la designación, en dicha Corporación, de un Director Suplente en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, por lo cual corresponde el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR, a partir del día 14 de julio de 2011, como Director ----- Suplente de la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén Sociedad del Estado -CORDINEU S.E.-, en representación de la Municipalidad de Neuquén, al Arq. **JULIÁN ESTEBAN VILLAR**, D.N. I. N° 14.346.681.-

Artículo 2º) Por la Unidad de Intendencia, notifíquese del presente Decreto al Arq. ----- Julián Esteban Villar y a la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén Sociedad del Estado -CORDINEU S.E.-.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Desarrollo Social a cargo de la Secretaría de Coordinación y Economía.-

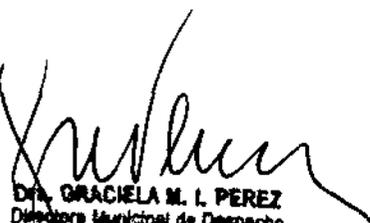
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

**G.P.
ES COPIA**



**FDO) FARIZANO
BALDO.-**


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1830
Fecha: 22, 07, 2011